



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO

FACULTAD DE INGENIERÍA MECÁNICA Y DE ENERGÍA



"Año de la consolidación del Mar de Grau"

RESOLUCIÓN CONSEJO DE FACULTAD N° 122-2016-CF-FIME

Bellavista, Noviembre 24 de 2016.

EL CONSEJO DE FACULTAD DE INGENIERÍA MECÁNICA Y DE ENERGÍA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO.

Visto, el Oficio N°088-2016-UI-FIME de fecha 10.11.16, mediante el cual el Dr. Oscar Teodoro Tacza Casallo, Director de la Unidad de Investigación de la Facultad de Ingeniería Mecánica y de Energía; hace llegar la Propuesta del I Curso Taller de Titulación Profesional por Informe de Experiencia Laboral y el Cronograma de Actividades Académicas; para su aprobación;

CONSIDERANDO:

Que, por Resolución N° 047-92-CU del 18.06.92, se aprobó el "Reglamento de Grados y Títulos de Pregrado de la Universidad Nacional del Callao" para la obtención de Grados Académicos y Títulos Profesionales que otorgan todas las Facultades que conforman la estructura académica de la Universidad Nacional del Callao; y mediante Resolución de Consejo Universitario N° 021-2012-CU del 19 de Setiembre de 2012; se modificó el Reglamento de Grados y Títulos de Pregrado, donde se contempla en su **CAPITULO II: EL TITULO PROFESIONAL, Art. 121° el procedimiento para ser declarado expedito para la Exposición del Informe de Experiencia Laboral: literal a), b), c) Titulación por Informe de Experiencia Laboral;**

Que, además visto lo señalado en la indicada directiva en su **CAPITULO VII: DEL REGIMEN DE ESTUDIOS 7.1.** El Ciclo de Tesis se desarrolla en el período mínimo de tres (03) meses con una duración total de 120 horas efectivas de clase..."

Que, el Consejo de Facultad de la FIME en su Sesión Ordinaria del día Jueves 24.11.16, aprueba la **PROPUESTA DEL I CURSO TALLER DE TITULACIÓN PROFESIONAL POR INFORME DE EXPERIENCIA LABORAL y CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES ACADÉMICAS** de la Facultad de Ingeniería Mecánica y de Energía;

Estando a lo glosado y en uso de las atribuciones que le confiere la Ley Universitaria, el Estatuto de la Universidad Nacional del Callao y el ROF de la UNAC;

RESUELVE:

- 1° **Aprobar**, la **PROPUESTA DEL I CURSO TALLER DE TITULACIÓN PROFESIONAL POR INFORME DE EXPERIENCIA LABORAL y CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES ACADÉMICAS**, el mismo que se adjunta y forma parte integrante de la presente Resolución.
- 2° **Designar**, como Coordinador al Mg. Vladimiro Contreras Tito del **I CURSO TALLER DE TITULACIÓN PROFESIONAL POR INFORME DE EXPERIENCIA LABORAL**.
- 3° **Judicare**, que el coordinador el Mg. Vladimiro Contreras Tito, tiene que actualizar el cronograma del **I CURSO TALLER DE TITULACIÓN PROFESIONAL POR INFORME DE EXPERIENCIA LABORAL**.
- 4° **Transcribir**, la presente Resolución al Señor Rector, Dependencias Académico - Administrativos de la FIME - UNAC y al interesado para su conocimiento y fines.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO
Facultad de Ingeniería Mecánica y de Energía
JOSÉ RUIZ TIZEN CASALLO
DIRECTOR

JHTC/fcc

RESOLUCIÓN CONSEJO DE FACULTAD N° 122-2016-CF-FIME

Pág. 1 de 1